

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3456** HONEYWELL AFTERMARKET EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de HONEYWELL AFTERMARKET EUROPE, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar de manera telemática, por videoconferencia, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2022, a las 12:00 horas y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente por el mismo método y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Toma de razón de la dimisión presentada por D. Alberto Fernández Carneiro como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de Edorta Larrea Uribearte como miembro del consejo de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (Balance Abreviado, Cuenta De Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas de la Sociedad de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las Cuentas Anuales que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales.

Se hace constar que la convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta serán puestos a disposición de la totalidad de los accionistas por el Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 182 y 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

En particular, los accionistas deberán conectarse a los datos de la videoconferencia convocada a través de la aplicación Teams por el presidente del consejo de administración, convocatoria que será remitida con al menos una semana de antelación a la fecha de celebración en primera convocatoria de la Junta y que contendrá el enlace que permitirá conectarse a la Junta General de

Accionistas. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el accionista deberá conectarse al día siguiente, dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Los socios que ejerzan el derecho de asistencia remota a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

En Madrid, 20 de mayo de 2022.- El secretario no consejero, Don José María Eguía Moreno.

ID: A220021001-1